



MATERIA: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 6, DE LA PATENTE PROFESIONAL ROL N° 30042 AL SR. GERMÁN EMIDIO ROJAS CATALÁN.-

**ALGARROBO, 13.02.2013.-
DECRETO N° 575.-I**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 2285, de fecha 02.11.2010, Unifica, Modificación Ordenanza Derechos Municipal por Concesiones, Permisos, Servicios y otros no considerados en el D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
6. D.A. N° 3.164 de fecha 17.11.2011; Aprueba e Incorpora Ordenanza de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para la cobranza de Contribuciones, Patentes, Concesiones, Permisos y Derechos Municipales Morosos.
7. Solicitud presentada por Don Germán Emidio Rojas Catalán, para la realización de convenio.

CONSIDERANDO:

La solicitud enviada por el contribuyente para la realización de convenio de pago de su Patente Profesional Rol N° 30042 con fecha 08 de febrero de 2013.

DECRETO:

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de Patente Profesional Rol N° 30042 con el **Sr. Germán Emidio Rojas Catalán**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, domicilio particular y comercial en _____, quien adeuda por conceptos de derechos municipales impagos incluidos intereses y reajustes consolidadas al 08/02/2013, la suma de \$ 131.555.-, (ciento treinta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos), pagando un valor inicial de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal de 12 cuotas mensuales; once cuotas de un monto de \$ 6.796.- y la cuota doce por un monto de \$ 6.799.-
3. El monto de las cuotas fijadas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMM/PMP/MART/IRV/JLRA/pmc.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría municipal (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Dpto. de Rentas (1)
- Archivo (1)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 21 FEB. 2013 NS
HORA 8 : 4 0

SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 21 FEB. 2013 NS
HORA 15 : 5 5